



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” FERIA DE LAS FLORES 2020 II

(15 de septiembre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050042280 dio apertura el día agosto 14 de 2020 a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo de **Beca de creación para desarrollar intervenciones artísticas con flores en el espacio público “flores para Medellín” feria de las flores 2020 II** cuyo objeto es *“Estimular procesos artísticos y culturales para el desarrollo de propuestas de instalaciones artísticas efímeras con flores naturales en combinación con otros materiales en las esculturas artísticas y patrimoniales —y/o sus alrededores—, definidas por la Secretaría de Cultura”.*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **24 de agosto de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo **Beca de creación para desarrollar intervenciones artísticas con flores en el espacio público “flores para Medellín” feria de las flores 2020 II** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** El 1 de septiembre a las 5:00 p.m. la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 4 de septiembre a las 5:00 p.m se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** cinco (5) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050050293 se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca de creación para desarrollar intervenciones artísticas con flores en el espacio público “flores para Medellín” feria de las flores 2020 II.**
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
COHERENCIA	Correspondencia entre la descripción de la propuesta, su metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, espacios, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados	30
PERTINENCIA	La propuesta explora el uso creativo del patrimonio de la Ciudad y es alusiva a la Feria de las Flores.	20
CALIDAD TÉCNICA	El portafolio, páginas web o redes sociales aportadas evidencian el manejo técnico en su trabajo	30
VIABILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTAL	Planeación coherente de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto. Correspondencia entre lo expresado en la descripción de la propuesta y los resultados esperados.	20

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70) puntos

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 OMAR FERNANDO RUIZ HIDALGO ARBELAEZ	JURADO 2 RICARDO PRADO AMAYA	JURADO 3 ÚRSULA OCHOA GALLO	PUNTAJE FINAL
1	398-005	INTERVENCIÓN EFÍMERA CON FLORES ARTESANALES: PROCESO DE CREACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INTERVENCIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS DE MEDELLÍN.	BLANCA NUBIA ARCILA MOLINA	43062055	64	74	75	71,00
2	398-006	TENTACIONES	CARLOS ALBERTO GIRALDO MOLINA	71602883	78	88	85	83,67



#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 OMAR FERNANDO RUIZ HIDALGO ARBELAEZ	JURADO 2 RICARDO PRADO AMAYA	JURADO 3 ÚRSULA OCHOA GALLO	PUNTAJE FINAL
3	398-007	MUJER SILLETERA	JUAN JOSE SALAZAR GIL	1020413388	50	66	55	57,00
4	398-008	UN TOQUE DE VIDA	FRANCISCO ORLANDO QUINTERO LONDOÑO	1037600911	70	84	80	78,00
5	398-009	CORDILLERA	LINA MARIA DUQUE BOLIVAR	43623875	83	90	70	81,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de creación para desarrollar intervenciones artísticas con flores en el espacio público “flores para Medellín” feria de las flores 2020 II.**, se entregarán los estímulos a las propuestas con mayor puntaje siempre y cuando los ganadores se encuentren habilitados para recibirlo:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	398-005	INTERVENCIÓN EFÍMERA CON FLORES ARTESANALES: PROCESO DE CREACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INTERVENCIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS DE MEDELLÍN.	BLANCA NUBIA ARCILA MOLINA	43062055	71,00
2	398-006	TENTACIONES	CARLOS ALBERTO GIRALDO MOLINA	71602883	83,67
3	398-008	UN TOQUE DE VIDA	FRANCISCO ORLANDO QUINTERO LONDOÑO	1037600911	78,00
4	398-009	CORDILLERA	LINA MARIA DUQUE BOLIVAR	43623875	81,00

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co





o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

MAURICIO CELIS ALVAREZ
Coordinador

LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada

LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa

NOMBRE PROFESIONAL
Profesional Subsecretaría Arte y
Cultura

